

#### 4.14 **La actividad de la Fiscalía en la Jurisdicción Contencioso Administrativa**

Tanto en las Secciones de la Sala de lo Contencioso Administrativo como en los Juzgados Centrales de este orden jurisdiccional ante la Audiencia Nacional, se ha producido un aumento en su conjunto de las actuaciones llevadas a cabo por los Fiscales adscritos al servicio, sobre todo en cuanto a importancia de los mismos.

Los informes sobre competencia han pasado en las Secciones de 229 a 234 y en los Juzgados de 300 a 239.

Los informes en Procedimientos de Derechos Fundamentales: alegaciones, conclusiones, medidas cautelares y otros, en las Secciones se ha pasado de 47 a 68, y en los Juzgados de 16 a 37.

Los informes sobre asistencia jurídica gratuita han pasado en las Secciones de 130 a 134 y en los Juzgados de 13 a 14. Sobre esta materia, que se han producido dos casos de quejas sobre el informe de la Fiscalía y de la última resolución de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita.

Los informes y actuaciones relativos a los procedimientos administrativos seguidos ante la Comisión de Propiedad Intelectual se han mantenido en números similares. Cada vez se percibe que resulta menos eficaz la autorización judicial que se insta de los Juzgados Centrales para la ejecución provisional de las resoluciones.

El autor de la conculcación del derecho de propiedad intelectual, que está fuera de España, no comparece nunca y las distintas operadoras a través de las que se cursan las descargas de películas, libros, música, etc., no se oponen a la resolución que se comprometen a acatar inmediatamente. Aunque sin estar constatado, es de suponer que el autor de la página desde la que se facilitan las descargas abrirá enseguida otra nueva. Mejor sería que fuera la propia administración la que ejecutara sus resoluciones y dejara al afectado que recurriera, en su caso, y pidiera la suspensión.

Para despachar los asuntos de este orden jurisdiccional se contó, en principio, con dos Fiscales, uno de los cuales continuó encargándose de todos los asuntos del Orden Jurisdiccional Social. A partir del mes de febrero se incorporaron otros tres fiscales, pero, a excepción del Fiscal Coordinador, todos ellos compatibilizan su despacho de asuntos del orden penal, similar al del resto de los Fiscales de esta Fiscalía, con los de este Orden. Se considera pertinente el mantenimiento en esta área de un fiscal en exclusiva, que ejerza como coordinador del servicio y mantenga las necesarias relaciones institucionales con los agentes de los dos órdenes jurisdiccionales.

4.14.1 ACTUACIONES ANTE LA SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO  
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

**ESTADÍSTICA AÑO 2018**  
**SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO-SECCIONES**

Intervención en Procedimiento en representación del Ministerio Fiscal . . . .	1
Informes sobre Competencia . . . . .	234
Falta de Jurisdicción . . . . .	8
Cuestión de Inconstitucionalidad . . . . .	5
Cuestión de prejudicialidad . . . . .	8
Reproducción Actuaciones . . . . .	
Informe de Menores . . . . .	16
Comparecencia art. 117 . . . . .	
Apelación . . . . .	6
Ejecuciones . . . . .	
Denuncia . . . . .	
Revisión . . . . .	
Otros . . . . .	31
Total . . . . .	309

*Procedimientos Derechos Fundamentales*

*Asuntos en Tramitación*

Incoaciones . . . . .	33
Asuntos pendientes años anteriores . . . . .	10
Asuntos que continúan en tramitación . . . . .	23

*Informes emitidos*

Contestaciones, demandas y alegaciones . . . .	31
Informes inadmisión . . . . .	1
Informe archivo . . . . .	
Informe recurso de reposición . . . . .	3

Emplazamientos de casación . . . . .	10
Informe sobre Medidas Cautelares . . . . .	8
Informe Conclusiones . . . . .	5
Otros informes . . . . .	10
<b>Total . . . . .</b>	<b>68</b>

Asistencia Jurídica Gratuita . . . . .	134
<b>Total Informes emitidos . . . . .</b>	<b>511</b>

#### 4.14.2 ACTUACIONES ANTE LOS JUZGADOS CENTRALES DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

##### 4.14.2.1 *Procedimiento Ordinario y Abreviado:*

Informes sobre inadmisibilidad, jurisdicción, competencia, etc., y recursos de súplica . . . .	239
Prejudicialidad penal . . . . .	
Cuestiones de Inconstitucionalidad . . . . .	
Otros, recursos reposición . . . . .	8
<b>Total . . . . .</b>	<b>247</b>

##### 4.14.2.2 *Procedimiento Derechos Fundamentales:*

Informes sobre inadmisibilidad, jurisdicción, competencia, etc., y recursos de súplica . . . .	7
Escrito de alegaciones . . . . .	6
Medidas cautelares y recursos de súplica . . .	6
Escritos de conclusiones . . . . .	1
Recursos ordinarios de apelación. . . . .	4
Comparecencia. . . . .	1
Otros. . . . .	12
<b>Total . . . . .</b>	<b>37</b>

#### 4.14.2.3 *Comisión Propiedad Intelectual-Sección 2.<sup>a</sup>*

Audiencias, art. 122, bis 1 y Recursos – Informes. . . . .	3
Audiencias, art. 122, bis 2 – Audiencias . . . . .	15

#### 4.14.2.4 *Comisión Central Asistencia Jurídica Gratuita*

Comisión Asistencia Jurídica Gratuita	14
---------------------------------------	----

Totales	
Procedimiento Ordinario y Abreviado . . . . .	
Procedimiento Derechos Fundamentales . . . . .	37
Comisión Propiedad Intelectual – Sección 2. <sup>a</sup> . . . . .	18
Comisión Central de Asistencia Jurídica Gratuita . . . . .	14
Total general. . . . .	316

Por último, procede indicarse, como ya se ha hecho otros años, la conveniencia de introducir una modificación en la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa que modifique el momento en que debe hacer alegaciones y contestar la demanda el Fiscal.

El hacerlo, como ahora, al mismo tiempo que la Abogacía del Estado le priva del conocimiento de la versión de la administración que es muy importante, pero sobre todo para conocer el presupuesto fáctico más completo en que se basa; pero, además, transmite una sensación de parcialidad al tenderse a identificársele con el defensor de la administración en lugar de considerársele, como es, imparcial y defensor de la legalidad.